



SUBDIRECCION DE RR.F.F. Y FINANCIEROS
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO Y LOGISTICA
ACH/MAN/PBD/IMB/MBC/mbc.

TALCAHUANO, 08 JUN 2018

VISTOS:

Ley N°20.730 Ley del Lobby, Ley 19.886 sobre Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, el Decreto N°250 de fecha 09.03.2004 del Ministerio de Hacienda; Ley 19.653 sobre Probidad Administrativa; Ley 20.285 de Transparencia de la Función Pública, el D.S. N°1.312 del 22.09.99, el D.S. N°826 del 10.10.2002, la Resolución N°1600 del 2008 de la Contraloría General de la República; los arts. 20, 21, 22 y 23 del D.L. N°2763 de 1979 cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el DFL N°01/2005 del Ministerio de Salud; El art. 8 del D.S. N°140 del 2004 del Ministerio de Salud, Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud; Ley N°20.730 y las facultades que me concede el Decreto Supremo de Salud N°46 de fecha 14.03.2018 del Ministerio de Salud, Ley 21.053 sobre Presupuesto del sector público para el 2018.

CONSIDERANDO:

- a) Que, el Servicio de Salud Talcahuano, requiere la contratación de "SERVICIO DE TRATAMIENTO DE FERTILIZACION DE ALTA COMPLEJIDAD", para beneficiarios Fonasa pertenecientes a la Red Regional de Servicios de Salud.
- b) Que, en razón de lo anterior se publicó en portal Mercado Público la licitación ID 2073-34-LQ18, aprobada por Resolución Exenta N°1614 de fecha 18 de mayo del 2018.
- c) Que, de acuerdo a Ley N°20.730 "Ley del Lobby" se designa comisión evaluadora, cuyos integrantes pasarán a ser sujetos pasivos, desde la publicación del acto administrativo, con anterioridad a la fecha de apertura de ofertas y dentro del periodo de adjudicación establecido en las Bases Administrativas e indicado en el portal www.mercadopublico.cl, la que podrá funcionar con un mínimo de tres personas, en ausencia de alguno de los integrantes de ésta.

RESOLUCION N° 1866 /

1. **APRUEBASE**, la comisión Evaluadora correspondiente a Licitación ID 2073-34-LQ18 denominada "SERVICIO DE TRATAMIENTO DE FERTILIZACION DE ALTA COMPLEJIDAD", para 42 pacientes dependientes del Servicio de Salud Talcahuano, con el objetivo de contratar un servicio médico de Fertilización Asistida para beneficiarios FONASA, pertenecientes a la Red Regional, siendo el Hospital Las Higueras centro de referencia para la Región.

- Srta. Roxana Milo Bravo, Rut. [REDACTED], Profesional del Departamento de Gestión de Programas de Salud, dependiente del Servicio de Salud Talcahuano o en su ausencia quien la reemplace.
- Sra. Marcela Bilbao Correa, Rut: [REDACTED], Profesional del Departamento de Abastecimiento y Logística, del Servicio de Salud Talcahuano o en su ausencia quien la reemplace.
- Sr. Marcelo Aravena Parra, Rut. [REDACTED], Profesional del Departamento de Abastecimiento y Logística, dependiente del Servicio de Salud Talcahuano o en su ausencia quien lo reemplace.

2. **DEJASE ESTABLECIDO** que la comisión designada, se compromete a guardar confidencialidad respecto a los temas involucrados en la presente contratación; no tener contacto con los oferentes, salvo a través de los mecanismos señalados en las Bases Administrativas, no aceptar donativos de terceros (oferentes o no) mientras las integren, cualquiera sea su monto y abstenerse en caso de presentar algún conflicto de interés con los oferentes que presentaron sus propuestas.

"ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE EN EL SISTEMA DE INFORMACION DE COMPRAS Y CONTRACIONES PUBLICAS"



A handwritten signature in black ink, appearing to be "FV".

**SR. FREDDY VIDAL FUENTEALBA
DIRECTOR (S)
SERVICIO DE SALUD TALCAHUANO**



A handwritten signature in black ink, appearing to be "Saudon".

Transcrito Fielmente

**Ministerio de Fe
Servicio de Salud Talcahuano**

DISTRIBUCION:

- Departamento de Abastecimiento y Logística
- Departamento de Gestión de Programas de Salud.
- Administradora Plataforma Lobby (Sra. Nury Rodriguez G.)
- Oficina de Partes
- Registro: 42059